



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Crédito Extraordinario				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	C. INICIAL	MODIFICACIÓN	C. FINAL
920.60001	Adquisición de terrenos	0,00	3.000,00	3.000,00
C. EXTRAORDINARIO		0,00	3.000,00	3.000,00
TOTAL:			3.000,00	
Suplemento en Aplicaciones de Gastos				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	C. INICIAL	MODIFICACIÓN	C. FINAL
920.22200	Comunicaciones telefónicas	9.900,00	193,72	10.093,20
920.22200	Comunicaciones telefónicas	9.900,00	264,43	10.164,43
920.22100	Suministro de energía eléctrica	73.000,00	182,84	73.182,84
920.22200	Comunicaciones telefónicas	9.900,00	746,71	10.646,71
920.22200	Comunicaciones telefónicas	9.900,00	146,45	10.046,45
920.22100	Suministro de energía eléctrica	73.000,00	182,84	73.182,84
920.16000	Seguridad social	100.000,00	3.752,97	103.752,97
920.13000	Personal laboral fijo. Retribución	37.575,00	2.683,90	40.258,90
920.13100	Personal laboral temporal. Retrib	130.000,00	9.289,26	139.289,26
920.12000	Retribuciones básicas. Grupo A1	14.972,58	1.131,36	16.104,94
920.12004	Retribuciones básicas. C2	17.094,36	1.222,62	18.316,98
920.12006	Retribuciones básicas. Trienios	11.229,00	814,92	12.043,92
920.12100	R. Complementarias. C. Destino	22.843,80	1.631,70	24.475,50
920.12101	R. Complementarias. C. Especifico	5.712,56	1.931,30	7.643,86
920.12103	R. Complementarias. Otros compl.	9.971,16	830,93	10.802,09
920.15100	Gratificaciones	700,00	240,00	940,00
3321.22001	Suministro de prensa, revistas	700,00	1.500,00	2.200,00
920.22110	Suministro de productos de limp.	2.300,00	3.000,00	5.300,00
920.22604	Gastos jurídicos y contenciosos	1.500,00	600,00	2.100,00
932.22708	Servicios de recaudación	16.000,00	10.000,00	26.000,00
920.48001	Subvenciones concedidas a part	5.500,00	392,05	5.892,05
920.62300	Maquinaria, instalaciones y uti.	9.000,00	2.000,00	11.000,00
231.62201	Ampliación de la residencia 2ª f.	37.272,00	50.000,00	87.272,00
162.62202	Construcción de punto limpio	54.500,00	7.508,00	62.008,00
459.61901	Acondicionamiento Quiosco P.	18.763,00	2.795,01	21.558,01
TOTAL:			103.041,01	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	106.041,01

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.



Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos, 22 de agosto de 2018.–El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.-4294